



QUIÑENCO S.A.

HECHO ESENCIAL

**QUIÑENCO S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 597**

Santiago, 7 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

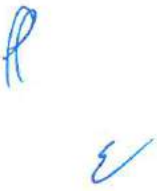
Estimado Señor:

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, encontrándome debidamente facultado al efecto, cúpleme informar, en carácter de hecho esencial, que en sesión de Directorio celebrada con fecha 7 de abril de 2016 se acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 29 de abril de 2016, el reparto de un dividendo definitivo de \$38.647.903.655, correspondiente al 40% de la Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora del ejercicio 2015 (la "utilidad líquida del ejercicio 2015"), compuesto de: (a) un dividendo mínimo obligatorio de \$28.985.923.584, equivalente al 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2015 y (b) un dividendo adicional de \$9.661.980.071, equivalente al 10% de la utilidad líquida del ejercicio 2015.

Este dividendo definitivo corresponde a la suma de \$23,24323 (veintitrés coma veinticuatro mil trescientos veintitrés pesos) por acción, el cual se propondrá pagar a contar del día 11 de mayo de 2016, a los accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Francisco Pérez Mackenna
Gerente General

 c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores – Bolsa de Valores de Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo
Banco Bice Departamento de Tenedores de Bonos
Archivo